CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01-2025

Lugar:	Sala de Sesiones de la Prefectura de Imbabura
Fecha:	17 de enero de 2025.
Hora de Inicio:	08h30
Hora de Finalización:	09h37

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores Consejeros y Consejeras, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Abg. Cesar Escobar	Ausente
2	Marcelo Montenegro	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Carlos Félix	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria de hoy es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 19-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2024.

2.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 20-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria virtual de 20 de diciembre de 2024.

3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa de declaratoria de utilidad pública y de interés social Nro. PCI-062-2024 de 10 de diciembre de 2024, al amparo de lo dispuesto por el Art. 47 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

4.- Autorización al Prefecto Provincial de Imbabura para formalizar la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, una vez que ha sido notificada la Decisión Nro. 2024-GGE-263 de 21 de diciembre de 2025, mediante el cual se aprobó el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura por el monto de USD 3.606-841,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinados a financiar el "ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE DE MATAQUÍ- CABECERA PARROQUIAL DE CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA"; al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

De acuerdo con el requerimiento del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P- Zonal Norte, realizado mediante Oficio Nro. BDE-GSZN-2024-1597-OF, se solicita los siguientes documentos habilitantes para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios:

- El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del crédito, interés y el plazo;

- La obligación presupuestaria para el pago de la deuda; y, de la contraparte con el correspondiente número de las partidas presupuestarias;

- La autorización al representante legal para suscribir el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios;

- La autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la

deuda y el número de la misma; y, para ejecutar la orden de débito - pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento y/o en caso de incumplimiento de sus obligaciones en la etapa de funcionalidad del proyecto; y,

- La autorización para la suscripción de la Orden de Débito Automático de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

-La Orden de Débito Automático debidamente suscrita.

-Acta de Compromiso Anticorrupción, suscrito por la Máxima Autoridad en el formato proporcionado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el orden del día, ¿existe alguna observación?, si no existe observaciones, por favor solicito que se mocione para aprobar el orden del día.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Mociono para que se apruebe el orden del día.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por la Consejera Anabel Hermosa y la apoyó el Consejero Oscar Narváez, por favor señor Secretario tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Abg. Cesar Escobar	Ausente
2	Marcelo Montenegro	A favor
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	Proponente
5	Óscar Narváez	Apoya la moción
6	Carlos Félix	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 13 votos a favor se APRUEBA el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor se APROBAR el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de enero de 2025.

SHUKNIKI IÑU: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, 17 punchapi, kullka killapi, 2025 watapi, tantari nikipi rimanakunata arninakurka.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 019-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

SHUKNIKI IÑU: 18 PUNCHA, KAPAK KILLAPI, 2024 WATAPI, 019-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLAPI TANTARINAMANTA HIPA TANTARITA RURASHPA KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros Consejeros y Consejeras. Tengo una pequeña observación en cuanto a las votaciones. Si bien es cierto en la sesión anterior se trataron algunos puntos sobre los servicios que prestaba el laboratorio de la Prefectura, y a efectos del voto nominal razonado se hicieron algunas puntualizaciones antes de consignar el voto, en el acta solamente se encuentra sintetizado las intervenciones y el voto, sin considerar los razonamientos bajo los cuales se llegó a emitir ese voto a favor o en contra. El resto del acta refleja fielmente lo que se trató en la sesión. Con esta observación nada más, mociono para se apruebe el acta correspondiente.

Juan Guatemal, Consejero Provincial: Apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción del Consejero Edwin Túquerrez y Juan Guatemal la apoyó. Por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Abg. Cesar Escobar	Ausente
2	Marcelo Montenegro	En blanco
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	En blanco
5	Óscar Narváez	Apoya la moción
6	Carlos Félix	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor

8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	En blanco
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 10 votos a favor y 3 votos en blanco se APRUEBA el acta Nro. 019- 2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 10 votos a favor y 3 votos en blanco, APROBAR el acta Nro. 019- 2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2024.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka 10 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, shinallatak 3 yurapi shitashkawan, 18 puncha, kapak killapi, 2024 watapi, 019- 2024 yupaywan, sapan killapi tantarinamanta hipa tantarita rurashpa killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 20-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

ISHKAYNIKI IÑU: 20 PUNCHA, KAPAK KILLAPI, 2024 WATAPI, 20-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLAPI TANTARINAMANTA HIPA PAYCHIYACHAY ZIRMA TANTARITA RURASHPA KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta que fue remitida a los correos electrónicos para su revisión, si existe alguna observación que se indique, caso contrario que se mocione la aprobación.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: He revisado el acta y no tengo observaciones, mociono la aprobación.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Tome nota de la votación nominativa señor Secretario.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto.

1	Abg. Cesar Escobar	Ausente
2	Marcelo Montenegro	En blanco
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	En blanco

5	Óscar Narváez	A favor
6	Carlos Félix	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	Apoya la moción
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	Propontente
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	En blanco
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 11 votos a favor y 3 votos en blanco se APRUEBA el Acta Nro. 20-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria virtual de 20 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 11 votos a favor y 3 votos en blanco, APROBAR el Acta Nro. 20-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria virtual de 20 de diciembre de 2024.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka 11 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, shinallatak 3 yurapi shitashkawan, 20 puncha, kapak killapi, 2024 watapi, 20-2024 yupaywan sapan killapi tantarinamanta hipa paychiyachay zirma tantarita rurashpa killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL NRO. PCI-P-062-2024 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 LITERAL K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

KINSANIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK, 47 YUPAYNIKI, K KILLKANIKIPI NISHKA SHINA, 10 PUNCHA, KAPAK KILLAPI, 2024 WATAPI, PCI-P-062-2024 YUPAYWAN KAMACHIKAMAY UKUMANTA TUKUY WANKURIKAWSAYPAK MUTSURISHKA KILLKASHKA PANKATA RIKSINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Conforme lo determina el artículo 47 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la administración debe informar al Consejo Provincial las declaratorias de utilidad pública que realiza, en este momento me voy a permitir explicar el contexto y los fundamentos de esta decisión.

Como ustedes conocen, parte de los activos de la Prefectura es el "Complejo Turístico Yuyucocha". La administración anterior hizo los estudios e inició el proceso de contratación, sin embargo, la misma administración anterior declaró desierto el proceso por una posible falsificación de documentos en la fase precontractual de este proceso.

Una vez que nosotros asumimos la administración tuvimos una demanda por parte de una empresa que participó en el proceso; este particular actualmente se está solventando en lo judicial.

Paralelamente, hemos revisado los estudios y en algún momento yo explicaba que se encontró algunas inconsistencias técnicas y financieras, como el cálculo de la demanda, la oferta y también que para calentar el agua se había previsto utilizar diesel, cuando en la actualidad existen nuevas tecnologías que abaratan esos costos de calentamiento del agua y que son amigables con el ambiente.

El costo del proyecto era sustancialmente alto, de acuerdo con los estudios, el valor referencial bordea los 4 millones de dólares. Revisando el proyecto y actualizando los estudios nos encontramos con una dificultad; por decisiones de administraciones anteriores, parte del terreno donde está Yuyucocha fue entregado para la constitución de la urbanización "*Gustavo Pareja*", esto disminuyó el área del terreno y dificultó el acceso al predio de la Prefectura de Imbabura. En el transcurso de estos años ha cambiado la organización vial de la ciudad, si ustedes se ubican en el periférico sur, viniendo desde Otavalo- Atuntaqui hacia Ibarra, se toma a mano derecha por está una vía importante, amplia y con bastante afluencia de vehículos para que sea el nuevo ingreso al Complejo Yuyucocha, tal y como lo pueden mirar en el video que se reproduce este momento.

Encontramos un terreno que se podía expropiar para tener acceso desde el periférico, para que el proyecto tenga la accesibilidad y la visibilidad necesaria. Se han hecho las gestiones, siguiendo la normativa se expidió la resolución de declaratoria de utilidad pública, tomando como referencia el avalúo catastral del Municipio para establecer el valor del terreno; en buena hora ha sido una expropiación acordada, el proceso lo llevó la señora Procuradora Síndica y el señor Secretario y nos pueden dar mayores detalles de ser necesario. En el video que se reprodujo se explica el contexto y la importancia de realizar esta expropiación. El valor que se cancelará es el de USD 52.758,01 más el 5% que se negoció, por 1059 metros cuadrados que es la dimensión del terreno que se expropió.

Anteriormente Yuyucocha tenía un acceso amplio, pero cuando se cedió parte del terreno para construir la urbanización "*Gustavo Pareja*" para los empleados de la Prefectura, se limitó y dificultó el acceso al complejo, porque las calles aledañas a la zona son bastante estrechas y angostas. Esa es la razón por la que expropiamos el terreno, para que ahora el complejo tenga un acceso amplio desde la Avenida Eugenio Espejo, que seguramente mejorará la funcionalidad del predio y su visibilidad. En la documentación anexa se entregó toda la información del predio a expropiarse, su valor y dimensiones.

El estudio hay que actualizarlo, porque el ingreso lateral que tenía el predio va a ser modificado por este nuevo acceso que se creará desde la avenida Eugenio Espejo, que es una calle principal de acceso a la ciudad. La ley permite que se negocie el valor del predio con un 10% adicional, nosotros hemos negociado un valor adicional del 5% adicional a través de un acuerdo voluntario con la propietaria. Con ese contexto me permito informar al Consejo de la decisión administrativa que se tomó en torno al Complejo turístico Yuyucocha.

Grace Villacís, Procuradora Síndica: Señor Prefecto, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el COOTAD este punto es solamente de conocimiento, no se necesita tomar una decisión al respecto.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días con todos, señor Prefecto y compañeros. En primer lugar, quiero felicitar esa decisión señor Prefecto, por definir de una vez por todas la declaratoria de utilidad pública para darle una mayor accesibilidad a este complejo, creo que la gran responsabilidad de esta administración es darle vida y uso a este predio histórico que ahora está

ubicado en el centro de la ciudad y que de una vez por todas se pueda seguir con este proyecto y construcción de infraestructura pública necesaria, pero esta vez de una manera técnica y financiable. De mi parte quiero felicitar esta decisión y que el proyecto continue su ejecución de la mejor manera.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Me permito informar que hay un pendiente que resolver, la administración anterior tenía un acuerdo con la fundación "Cristo de la Calle" que acoge a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, esta fundación está utilizando una pequeña parte del terreno contiguo, que no afecta la regularidad del terreno, es un pequeño predio que analizaremos la renovación de ese convenio para que continúen utilizando las instalaciones; quiero dejar en claro que esto no afecta ni reduce el espacio en donde se va a ejecutar el proyecto.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras Consejeras. Yo pienso que siempre es bueno escuchar que los bienes que no se dan uso sean rehabilitados para el beneficio de los ciudadanos. Yuyucocha es parte de la historia de la ciudad, es un lindo predio y que beneficia a la ciudad y a la provincia entera. Creo que la población está esperando que se tomen cartas en el asunto y se haga un proyecto bonito porque el terreno es de amplias dimensiones y está en una ubicación central de la ciudad, antes era un poco alejado, pero ahora con el crecimiento de la ciudad, es una zona bastante poblada.

Ahí hay mucha agua, una corriente de agua limpia que podrá ser disfrutada por toda la provincia, creo que en ese espacio se tiene que hacer un proyecto grande, acorde a las necesidades actuales y a las demandas de los ciudadanos. Sin nada más que agregar también quiero extender mis felicitaciones por esta iniciativa.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Uno de los factores para la calidad de vida de los ciudadanos, es disponer de áreas verdes, eso mejora sustancialmente la calidad de vida de las personas, concordante con el derecho a la ciudad que está consagrado en la Constitución; si ustedes ven en la fotografía que está proyectada, de a poco se va constituyendo una mancha gris por las construcciones aledañas. Yuyucocha tiene aproximadamente 4 hectáreas y le dará ese espacio verde que la ciudadanía tanto necesita. Lo que hemos pedido es disminuir sustancialmente el cemento, que sea un área para disfrutar, sea un espacio familiar donde la ciudadanía pueda hacer ejercicio, caminar con sus mascotas y aprovechando los ojos de agua que se encuentran ahí, vamos a construir unas piscinas recreativas y que cumpla esa función que en años anteriores cumplía Yuyucocha.

La gran ventaja de este parque es que disponga de estacionamiento y seguridad, para dar tranquilidad para todos quienes están ahí. Estamos bastante ilusionados con este proyecto y apenas tengamos la primera entrega del proyecto me comprometo a poner en conocimiento del Consejo. Se va a mantener la pequeña laguna que había ahí, vamos a intentar mantener la identidad de lo que era Yuyucocha, pero con las innovaciones que el momento demanda.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Señor Prefecto en primer lugar quiero felicitar esta iniciativa como primera autoridad de la provincia, por el apoyo de su equipo técnico que ha realizado este gran esfuerzo. Quiero recomendar que este proyecto se lo ejecute de una manera integral, enfocado en el desarrollo de la provincia, que se enfoque en el desarrollo de las comunidades que también visitamos la ciudad de Ibarra. En ese sentido muchas felicitaciones por esta iniciativa.

Marcelo Montenegro, Consejero Provincial: Muchas gracias por la palabra señor Prefecto, he revisado el expediente de esta declaratoria de utilidad pública, se ha dado cumplimiento con todo los procedimientos que establece la normativa y me alegra de sobremanera la decisión que ha tomado, decisión que se encuentra apegada a las prioridades estratégicas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, para que a futuro se pueda construir un proyecto que pueda tener la inclusión social y mejora dinámica económica que en los sectores aledaños se genera.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente para indicar que el monto del avalúo fue USD 52.758,00 más el 5% adicional el monto total a pagar es de USD 55.395,00 por los 1089 metros cuadrados del terreno. Se ha hecho el acto de expropiación, también se suscribió el acta de acuerdo de negociación y este momento se encuentra en el área jurídica para que se realicen las escrituras y la inscripción en el registro de la propiedad. Estamos cumpliendo con el procedimiento que establece la normativa y serán informados oportunamente sobre el avance del proyecto. Por favor señor Secretario, el siguiente punto.

PUNTO CUATRO: AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA FORMALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, UNA VEZ QUE HA SIDO NOTIFICADA LA DECISIÓN NRO. 2024-GGE-263 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL FINANCIAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA POR EL MONTO DE USD 3.606.841,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) DESTINADOS A FINANCIAR EL "ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE DE MATAQUÍ- CABECERA PARROQUIAL DE CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA"; AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 LITERAL K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

CHUSKUNIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK, 50 YUPAYNIKI, K KILLKANIKIPI NISHKA SHINA, 21 PUNCHA, KAPAK KILLAPI, 2024 WATAPI, 2024-GGE-263 YUPAYWAN KILLKASHKAPI 3.606.841,00 (KINSA HUNU, SUXTA PATSAK SUXTA WARANKA, PUTSAK PATSAK, CHUSKU CHUNKA, SHUK DÓLAR) KULLKIWAN PIMAMPIRO KITIPI, MATAQUÍ CHAKAMANTA - CHUGÁ KITILLIKAMAN ALLPIKUNAWAN ÑANTA ALLICHINKAPAK MAÑACHISHKAMANTA, KULLKIKUNAY KAWA, SHINALLATAK KULLKIKAMAK YANAPAY NINAKUSHKA PANKAPI MARKA PUSHAK SHUTI ASPITA RURACHUN ARINISHKAKUNA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario, que se dé lectura a los principales aspectos de la decisión que fue comunicada por el BDE, constantes en la resolución que fue adjuntada a la convocatoria como documento habilitante para esta sesión.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto y señores Consejeros, el documento reza de la siguiente manera:

"*Decisión Nro. 2024-GGE-263 de 21 de diciembre de 2024, suscrita por el Mgs. Carlos Julio Rivera Bautista, Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.*

*Artículo 1.- Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, hasta por USD 3.606.841,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: **"ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE MATAQUÍ - CABECERA PARROQUIAL DE CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA".***

Artículo 2.- La operación se aprueba bajo el siguiente perfil financiero:

Prestamista:	*Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.*
Operador del Financiamiento:	*Sucursal Norte;*
Prestatario/ Beneficiario:	*GAD Provincial de Imbabura*
Provincia:	*Imbabura*
Proyecto:	*Asfaltado de la vía Puente de Mataquí-Cabecera Parroquial de Chugá, del cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura.*
Objeto:	*Financiar las obras de mejoramiento y asfaltado para la vía que va desde el puente de Mataquí hasta la cabecera parroquial de Chugá, del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.*
Programas:	*Programa de Caminos rurales PROVIAL II*
Fondos:	*BID-PROVIAL II – Inversión*
Sector:	*Vialidad- Vías Rurales*
Monto del Financiamiento:	*USD 3.606.841,00*
Calificación de Riesgo:	*"A4"*
Año de calificación del riesgo:	*2024;*
Tasa de Interés:	*La tasa de interés del crédito será del 8.50% nominal anual, reajustable trimestralmente a partir de la entrega del primer desembolso, en función de la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador más 500 puntos básicos. Si la tasa referente es mayor a la vigente se mantendrá la misma tasa definida por la Junta de Política y Regulación Financiera, sobre los análisis correspondientes. Si esta tasa es menor a la referencial se tomará la nueva tasa resultante;"*
Plazo:	*Diez (10) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso.*

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Ustedes disponen en sus correos electrónicos toda la información referente a este crédito. Como antecedente y antes de abrir el debate, quiero indicar que, el Banco de Desarrollo en el marco del programa PROVIAL II con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, inició la gestión y somos 3 provincias piloto (Azuay, Pichincha e Imbabura); en el caso de Imbabura se presentaron algunos de los estudios que disponemos en la Prefectura; vino una misión del BID, del BDE y lo que buscan es que el proyecto tenga un impacto productivo directo con la construcción de la vía, se visitó la parroquia de Chugá, porque tiene un gran potencial agrícola y la decisión del Comité del BID y BDE fue financiar este proyecto de entre todos los que presentamos como Prefectura.

Se han hecho reuniones y asambleas con los beneficiarios y se cumplió con los requisitos de este programa, que recién inicia y que en buena hora Imbabura es la primera provincia que recibe los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo a través del BDE; se cumplió con los procedimientos y en este momento estamos listos para firmar el contrato de crédito e iniciar la etapa precontractual; está en consideración para que el Consejo tome una decisión al respecto.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, analizando el crédito que da el Banco de Desarrollo, conversaba con mi equipo de trabajo y vimos que la tasa estaba alta, ¿es porque los montos son pequeños o al ser un monto considerable baja la tasa de interés?

Digo esto porque el 8.50% es una tasa alta, porque en bancos privados se maneja otros intereses. Con esto no quiero decir que no estoy de acuerdo, pero considero que la tasa está alta y quería por favor que me explique un poco sobre eso. Por otro lado, destaco su gestión para buscar y traer recursos a la provincia, creo que se debe seguir trabajando como lo viene haciendo.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Aquí quiero hacer una precisión, primero comparto con usted señor Consejero, de ahí es que se están haciendo los esfuerzos necesarios para tener un crédito directo con el BID de 20 millones, para que la tasa de interés sea mucho menor, pero esto requiere un procedimiento que conlleva bastante tiempo y que está en marcha; de hecho, tuvimos una reunión con 2 Viceministros y los Subsecretarios correspondientes del Ministerio de Finanzas para que nos den el aval y tener un crédito directo.

Sin embargo, en este caso tenemos que regirnos al programa PROVIAL II que es el único que está abierto para vías del BDE que es el banco natural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y del Estado en general. Lamentablemente las tasas de interés se calculan con los niveles de riesgos que hay en el país, que según entiendo está bordeando los mil puntos; esa es la referencia para fijar la tasa de interés. Comparto que en créditos de desarrollo o para el Estado la tasa de interés debería ser mucho menor, pero así están en este momento las condiciones.

Quiero agregar también que, para acceder a estos créditos hay cierta competencia interna en el país, porque existe limitaciones en la liquidez del BDE, porque había obras planificadas para todos los cantones, pero la planificación estaba pensada para que las 3 parroquias rurales tengan conexión con la cabecera cantonal de Pimampiro.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Señor Prefecto y compañeros Consejeros; durante la gestión que inició usted en junio de 2023, se conoció la posibilidad de concretar este proyecto y de algunos otros estudios y obras para Pimampiro; dejó una ilusión en el pueblo de Chugá y del cantón en general, porque estimados compañeros, a pesar que Pimampiro es una zona altamente productiva, dedicada principalmente a la agricultura con alguna proyección hacia el tema turístico, desde hace algunos años carece de una vialidad rural adecuada.

Mientras los demás cantones de Imbabura y la comunicación de los sectores rurales han sido atendida con mucha prontitud en administraciones anteriores, Pimampiro recién en el 2018 conoció 3 kilómetros de asfalto, de más de 65 kilómetros que comprende la red principal que comunica a las parroquias con la parte urbana y entre sí. Es una deuda histórica que he hemos tenido y ha sido de alguna manera una lucha de los compañeros Presidentes de Juntas Parroquiales y de quien les habla, por tratar de convencer a las autoridades provinciales y a los Consejeros que conforman este Consejo Provincial, de que los recursos deben ser invertidos en este cantón; a pesar de tener estudios para ciertas obras, jamás se ejecutaron. Es por eso por lo que yo señor Prefecto quiero agradecer que usted con su equipo consideraron este estudio de Chugá y tuvimos que hacer rápido la gestión que pedía el BID para que sea tomada en cuenta.

Es una gran ilusión de todo el cantón para que esto empiece a ejecutarse, la Parroquia de Chugá hace 15 años aproximadamente fue una de las parroquias más pobres del país, la más pobre de Imbabura de acuerdo con sus ingresos per cápita. Se ha hecho inversiones importantes en la producción, en canales de riego y hoy por hoy Chugá ha salido de esa situación de pobreza y está ahora entre las parroquias de mayor crecimiento en productividad de nuestro cantón y de la provincia, si eso se

complementa con el tema vial, es algo fundamental para nuestro cantón. Entonces el acceder a este tipo de créditos que tienen mucha demanda, porque los fondos que vienen al país tampoco son tan abundantes; y, que las 3 provincias (Azuay, Pichincha e Imbabura) sean consideradas como beneficiarios de estos créditos, para nosotros es un logro importante, más allá del crédito que está aprobado, la ejecución seria lo que consolide el desarrollo de nuestro cantón. Pedirle de favor que esto tiene que darse, se haga los trámites y que sea ojalá en este año sea adjudicado.

Quiero pedirles compañeros Consejeros su apoyo, porque esta obra la venimos esperando hace décadas y hoy con su apoyo será una realidad, yo mociono para que se autorice al Prefecto de Imbabura la suscripción del contrato con el BDE, muchas gracias.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Si no hay otra intervención, señor Secretario tome nota de la votación nominal razonada.

VOTOS RAZONADOS

Marcelo Montenegro, Consejero Provincial: Señor Prefecto, al escuchar la intervención del Alcalde de Pimampiro entendemos que esta decisión es una responsabilidad y un compromiso moral con nuestros conciudadanos de esta parroquia de Chugá. La vialidad es un elemento fundamental para el desarrollo hoy por hoy y más aún de un sector rural que es altamente productivo, donde la aspiración de la gente a futuro es tener mejores días. Yo creo que esta decisión que usted ha tomado es fundamental para que tanto la provincia, el cantón y la parroquia tenga una vida digna y por sobre todo el bienestar de su familia; con este antecedente quiero apoyar la moción propuesta y mi voto es a favor.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Felicitar al compañero Prefecto por esta decisión, considero que ese es el nuevo modelo de gestión, atender a los sectores que nunca han sido atendidos y que estaban olvidados para procurar su desarrollo. Mi voto es a favor.

Carlos Félix, Consejero Provincial: De igual manera señor Prefecto quiero felicitar esta iniciativa, porque la intención es sumar desde todos los cantones, esta es una ganancia para toda la provincia, que se pueda culminar esta obra, porque la vialidad es un aspecto fundamental que necesitan nuestras comunidades y los sectores rurales para alcanzar el desarrollo integral. Es digno de felicitar este crédito, pese a que las tasas de interés estén un poco altas, pero si no se acepta este crédito con las condiciones establecidas el desarrollo de la provincia también se verá postergado. Mi voto es a favor.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Señor Prefecto, primero felicitar y a la vez recordar que nosotros como Gobiernos Parroquiales estamos para apoyar, su administración se está evidenciando, con obras relevantes para toda la provincia. Mi voto es a favor.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Antes de consignar mi voto, creo que es importante mencionar dos aspectos; el primero es que esta Prefectura está reconociendo el rol protagónico que cumplimos los campesinos en el día a día, muchas veces el campo subsidia la alimentación de la ciudad, en este contexto siempre demandaremos que se reconozca y se reivindique aquello.

Por otro lado, el cantón Pimampiro siempre ha sido relegado, probablemente porque electoralmente no representamos mayor cosa; pero hoy se evidencia que no se está actuando en función de cálculos políticos que históricamente han prevalecido en la toma de decisiones en los Consejos Provinciales. Yo quiero saludar su gestión y ojalá se ejecute la obra lo más pronto posible, se ha generado ilusión de los habitantes de la hermana parroquia de Chugá y enhorabuena que se vaya concretando esta aspiración que por derecho corresponde dignificar la vida de los campesinos. Con ese antecedente mi voto es a favor.

Juan Guatemal, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, acogiendo las palabras del compañero Edwin, considero que su gestión señor Prefecto se está evidenciando resultados positivos, creemos en usted y que los recursos que vengan sean invertidos en vialidad, porque como han dicho anteriormente la vialidad es un aspecto muy importante para el turismo, la agricultura y para conseguir el desarrollo económico de nuestro territorio. Mi voto es a favor.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: De mi parte felicitarle señor Prefecto, estas obras son importantes porque la ruralidad muchas veces ha sido olvidada y usted es la persona que con obras ha demostrado su capacidad y el modelo de desarrollo que tiene para la provincia. Mi voto es a favor.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Quería decir que con esto vamos cumpliendo la palabra; de alguna manera estamos solventando esas inequidades históricas de nuestra provincia. También quiero llamarles la atención porque así como le damos importancia a estos créditos para vialidad que es un aspecto fundamental para dinamizar la economía y contribuir al desarrollo de nuestros cantones, no dejemos de lado la realidad de lo que está aconteciendo en Chugá, porque en esta parroquia desde hace tiempo atrás es considerado como uno de las parroquias más pobres y excluidas de la provincia, tomando en cuenta la exclusión económica, la falta de vías adecuadas y uno de los índices más altos de desnutrición en la provincia; yo me congratulo de este gran esfuerzo institucional.

Nosotros estamos a través del programa Wawa Imbabura, estamos trabajando para contribuir en la disminución de esos índices de desnutrición que tiene esa zona, estamos consientes que no podemos superar esa realidad si no trabajamos políticamente para dotar de agua potable y alimentación adecuada. Por otro lado, pedir a nuestro equipo que, con el crédito del BDE, en función de las competencias asignada a cada nivel de gobierno, se pueda intervenir de forma coordinada para trabajar por ejemplo en alcantarillado y agua potable, aspectos que son importantes también para dignificar la vida de los habitantes de esa parroquia. Mi voto es a favor.

Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Creo que con esta obra se está cumpliendo con ese objetivo histórico de Pimampiro, que es integrarse lo urbano con lo rural. Antes de consignar mi voto, me voy a permitir informar las obras de montos importantes en la provincia. Se está ejecutando la vía Rumipamba - Chiriuasi, la Arcángel- Yuracrucito en el cantón Ibarra, en Otavalo se avanza en la Otavalo- Quichinche, en Pimampiro está la vía Pimampiro -Mariano Acosta que inició la ejecución de la misma; en este trimestre se terminará la Peguche – San Antonio que es una obra compleja de realizar, porque a pesar de ser una zona rural hay muchas viviendas por esa zona y se ha tenido que cambiar todas las tuberías de agua potable y alcantarillado, pero estimamos que este primer trimestre entregamos cerca de 14 kilómetros que va a integrar 3 cantones.

En el portal de compras públicas está la vía Cotacachi- Imantag, entiendo que en estas próximas semanas se entregan las ofertas, esta es una obra muy esperada también en el cantón Cotacachi, se terminó la vía Ibarra – Urcuquí y quedó muy bonita la conexión con el ingreso a San Blás; para terminar en Urcuquí hemos prácticamente acordado con el Municipio la intervención en el ingreso a la escuela del milenio y el ingreso a Yachay, obras requeridas y que con coordinación interinstitucional vamos a atender esos requerimientos. Se están realizando los estudios para la circunvalación del Lago San Pablo, son 14 kilómetros, el Municipio se hará cargo de la zona urbana y nosotros en la zona rural. También está por contratarse los estudios para la vía Cuicocha – Apuela, la Contraloría pidió que la intervención sea integral, con estudios completos, mientras tanto no podemos intervenir en esta vía. Como se mencionó en Ibarra se está haciendo además los estudios para la nueva piscina olímpica, se van a iniciar los estudios de Yuyucocha también.

Se ha conversado con el Alcalde de Antonio Ante para la integración vial con las comunidades de Antonio Ante y el mejoramiento del estadio de Atuntaqui que ha sido uno de los requerimientos del Gobierno Municipal de Antonio Ante. Lo que siempre estamos buscando es que la intervención de la Prefectura sea integral, en todas las parroquias y cantones. Sobre los presupuestos participativos informo que en este primer trimestre subiremos la etapa precontractual al portal de compras públicas. También están los estudios de la vía Sigsiloma – Angochagua- Guaragzapa y también se va a conversar de la vía La Esperanza – San Pablo, nos vamos a reunir con el Municipio de Ibarra para llegar a acuerdos sobre ese tema.

Así que como miran la intervención es amplia e integral para todas las parroquias y cantones de la provincia de Imbabura. Con esta explicación mi voto es a favor.

1	Abg. Cesar Escobar	Ausente
2	Marcelo Montenegro	A favor
3	Edwin Vásquez	Apoya la moción
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	Proponente
6	Carlos Félix	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se AUTORIZA al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, una vez que ha sido notificada la Decisión Nro. 2024-GGE-263 de 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprobó un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, hasta por USD

3.606.841,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE DE MATAQUÍ-CABECERA PARROQUIAL DE CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA"; al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, una vez que ha sido notificada la Decisión Nro. 2024-GGE-263 de 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprobó un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, hasta por USD 3.606.841,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE DE MATAQUÍ-CABECERA PARROQUIAL DE CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA"; al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, COOTAD kamachik, 50 yupayniki, killkanikipi nishka shina, 21 puncha, kapak killapi, 2024 watapi, 2024-GGE-263 yupaywan killkashkapi 3.606.841,00 (kinsa hunu, suxta patsak suxta waranka, putsak patsak, chusku chunka, shuk dólar) kullkiwan Pimampiro kitipi, Mataquí chakamanta – Chugá kitillikaman allpikunawan ñanta allichinapak ninakushka pankapi marka pushak shuti aspita rurachun arinirirkakuna.

Siendo las 09h37 del 17 de enero del 2025, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.
PREFECTO DE IMBABURA.

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA PREFECTURA

CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09h37 del 17 de enero de 2025, se da por finalizada la Sesión.

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 001-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL 17 DE ENERO DE 2025

1.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor se APROBAR el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de enero de 2025.

2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 10 votos a favor y 3 votos en blanco, APROBAR el acta Nro. 019- 2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2024.

3.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 11 votos a favor y 3 votos en blanco, APROBAR el Acta Nro. 20-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria virtual de 20 de diciembre de 2024.

4.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, una vez que ha sido notificada la Decisión Nro. 2024-GGE-263 de 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprobó un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, hasta por USD 3.606.841,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE DE MATAQUÍ-CABECERA PARROQUIAL DE CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA"; al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL